

Exp.: EX-2018-14568547-GDEBA-DPHMIYSPGP

Ref.: “Adecuación y Limpieza del Rio Arrecifes – Etapa IV”

Partidos: Arrecifes y Capitán Sarmiento

CIRCULAR N° 1 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas adquirentes de la documentación licitatoria, la respuesta a las siguientes consultas:

CONSULTA N° 1: “Al recorrer el Rio encontramos en los pilares de mampostería del puente Ferroviario (FFCC Buenos Aires – Rosario.) una cantidad importante de piedra granítica con la aparente finalidad de evitar el socavamiento de las bases de los mencionados pilares. Por lo expuesto el Rio tiene, en esta zona, muchos menos caudal, un ancho aproximado cuarenta metros y se eleva su nivel considerablemente aguas arriba.

¿Qué debemos hacer en este caso?, siempre preservando la integridad del puente, ya que la solera exigida es de 50 metros de base de fondo mas talud 1:1. ¿Cuál es el alcance de los trabajos solicitados en este punto del cauce?”

RESPUESTA N° 1: En relación a la Consulta N° 1 de la Obra de referencia, en la cual solicitan información sobre una cantidad importante de piedra granítica en los pilares de mampostería del puente ferroviario (FFCC Buenos Aires – Rosario) que aparenta evitar el socavamiento de las bases de los mencionados pilares. Dado que en ese sector el ancho del rio es menor al de proyecto deberá respetarse el existente en ese lugar para evitar posibles daños a la estructura del puente en una longitud de 30 metros tanto aguas arriba como debajo de su ubicación.

CONSULTA N° 2: a) DE LA OPERATORIA, indicar es necesario la profundización del río en toda la solera de 50m, o si se trata de ensanche y perfilado para llevar la dimensión actual a 50m, en la situación que se tratase del primer caso, cual es el valor de dicha profundización.

b) DEL CIRCUITO DE PAGO, aclarar el circuito de pago de los certificación, organismos intervinientes y tiempos reales.

RESPUESTA N° 2: En relación a la Consulta N° 2 de la Obra de referencia, en la cual solicitan información sobre si es necesario profundizar el Rio en toda la solera de 50 metros o si se trata de ensanche y perfilado para llevar la dimensión actual a 50 metros. La obra considera solamente el ensanche y perfilado para, en los casos en que la sección sea menor a 50 metros, lograr estas dimensiones y en los casos que esa medida sea superada naturalmente solo el perfilado respetando en toda su traza el fondo que tiene actualmente.

En cuanto al circuito de pago, la forma de pago y sus características corresponden a lo establecido en la Ley 6021 de Obras Públicas.

CONSULTA N° 3: “En la planilla de cotización figuran 27.470 m de Adecuación y Limpieza del Rio Arrecifes – Etapa IV, en el PLANO-2018-14571519-GDEBA-DPHMIYSPGP computando el desarrollo del Rio en el tramo indicado se llega a una cifra de 24.070 m lo que indica una cantidad claramente inferior a la del objeto y limitada entre el Riacho y la etapa V.

Solicitamos sea rectificadada la cantidad o aclarado su computo”.

RESPUESTA N° 3: En relación a la Consulta N° 3 de la Obra de referencia, en la cual solicitan información sobre la diferencia de longitud que encuentran entre la propuesta y la medida en el desarrollo del proyecto, se ratifica la medida que figura en la Planilla de Computo y Presupuesto que es de 27.470,00 metros lineales aproximadamente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular con Consulta N° 1 - EX-2018-14568547-GDEBA-DPHMIYSPGP “Adecuación y Limpieza del Río Arrecifes – Etapa IV”, en los partidos de Arrecifes y Capitán Sarmiento

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.